

Santa Fe, 20 de agosto de 2015

VISTO el Expte. CD N° 105/15, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Ariel SULAM**, de la Especialidad Ingeniería Mecánica, solicita reconsideración de la Res. CD N° 345/15, de fecha 25/06/2015, donde se le otorgan diferentes equivalencias.

Que en la mencionada Resolución, para el otorgamiento de equivalencia en la asignatura Química General, tiene que rendir una Prueba de Complemento.

Que se cuenta con el informe rectificativo del docente y la confirmación favorable de la Directora del Departamento Materias Básicas.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema recomienda atender lo informado por la Directora del Departamento mencionado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Art. 2º de la Resolución del Consejo Directivo N° 345/15, de fecha 25/06/15, en lo que respecta a la Prueba de Complemento de la asignatura del Primer Nivel: **Química General** y otorgar equivalencia y dar por aprobada, al alumno **Ariel SULAM**, DNI N° 37.050.672, LU N° 10-23366, la asignatura que se detalla a continuación, correspondiente a la carrera Ingeniería Mecánica:

Primer Nivel: QUÍMICA GENERAL

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 396

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. RAÚL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión